



RESOLUCIÓN N° 1328 DE 2023
Septiembre 7

Por la cual se nombra en encargo al profesional JAVIER OCTAVIO TRILLOS MARTÍNEZ como Asesor Jurídico de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el cargo de Asesor Jurídico tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción del Rector.
- c. Que por Resolución de Rectoría n.º 053 del 18 de enero de 2017, se nombró al abogado César Augusto Quijano Quiroga, en el cargo de Asesor Jurídico, adscrito a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander, cargo que desempeña actualmente, quien estará en vacaciones del 18 al 29 de septiembre de 2023.
- d. Que mediante la Resolución n.º 675 del 31 de marzo de 2016, se nombró como Director de Control Interno Disciplinario de la Universidad Industrial de Santander, al profesional Javier Octavio Trillos Martínez, cargo que desempeña actualmente.
- e. Que se hace necesario nombrar en encargo al Asesor Jurídico de la Rectoría.
- f. Que el abogado Javier Octavio Trillos Martínez cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Asesor Jurídico.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo al abogado JAVIER OCTAVIO TRILLOS MARTÍNEZ, como Asesor Jurídico, adscrito a la Rectoría, del 18 y hasta el 29 de septiembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El abogado Javier Octavio Trillos Martínez ejercerá simultáneamente los cargos de Director de Control Interno Disciplinario de la Universidad Industrial de Santander, y en encargo el de Asesor Jurídico de la Rectoría.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al abogado Javier Octavio Trillos Martínez, sobre el presente acto administrativo, para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN N° 1328 DE 2023
Septiembre 7

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el abogado Javier Octavio Trillos Martínez deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días de septiembre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN